



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 03 de noviembre de 2023
TR. N.º 0627-2023-R-UNALM

Señor:
Presente.-

Con fecha 03 de noviembre de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0627-2023-R-UNALM. - La Molina, 03 de noviembre de 2023.

CONSIDERANDO: Que, mediante Comunicación n.º 3070-2023/DIGA, de fecha 3 de noviembre de 2023, El Ing. Jesús Salazar Albino, Director General de Administración, informa que, por motivos de salud, se ausentará a partir del 6 de noviembre de 2023, para lo cual presentará el descanso médico respectivo; Que, mediante Carta n.º 1025-2023-R-UNALM, el Dr. Américo Guevara Pérez, rector de la UNALM, propone encargar las funciones de la Dirección General de Administración a la Ing. Emily Castro Aroni, directora del Centro Estratégico de Desarrollo Empresarial y Emprendimiento (CEDEE), a partir del 6 de noviembre, y hasta la reincorporación del titular; Que, es necesario encargar las funciones de la Dirección General de Administración de la UNALM, para su normal funcionamiento; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM, y estando a las atribuciones conferidas al señor rector como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Encargar las funciones de la Dirección General de Administración a la Ing. Emily Castro Aroni, directora del Centro Estratégico de Desarrollo Empresarial y Emprendimiento (CEDEE), a partir del 6 de noviembre, y hasta la reincorporación del titular. **ARTÍCULO 2.-** Encargar a la Unidad de Recursos Humanos ejecutar lo dispuesto en la presente resolución. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,




SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,R,URH,DIGA